



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio, Contratación y
Compras

Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
e-mail: indicar
Web: www.cadiz.es

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS DE USO EXTERNO PARA DOTACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE CÁDIZ.

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

La ORDEN de 15 de abril de 2009, por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de la Policía Local, que en el ANEXO I "VEHÍCULOS POLICIALES" en el apartado 2.1.7 bajo el enunciado "Chalecos o petos reflectantes" en su párrafo segundo dice "Todos los vehículos irán dotados con chalecos antibalas homologados, en razón de la dotación personal del vehículo". En el año 2012 se adquirieron 40 chalecos antibalas del que se están haciendo uso de forma compartida por los Policías de servicio.

En el momento de la compra de esos chalecos, que no abarcaba a toda la plantilla, por lo que se determinó en qué supuestos era necesario o recomendable el uso del chaleco antibalas, estableciéndose un protocolo interno que determinaba los servicios que habitualmente se prestarán portando el chaleco antibalas, sin perjuicio de que pueda así mismo autorizarse específicamente su utilización en otros supuestos ocasionales o excepcionales en que la situación de riesgo así lo requiera.

Por otro lado los últimos actos terroristas nos llevan a adoptar cuantas medidas de seguridad sean precisas para garantizar la seguridad no solo de los Agentes sino también de terceras personas. La Jefatura enmarca esta propuesta de inicio de expediente para la compra de chalecos antibalas en modernizar los sistemas de seguridad poniendo a disposición de los agentes los últimos y más modernos "medios policiales de defensa" para desarrollar sus misiones con "la máxima garantía".

El Ministerio del Interior ha decretado el Nivel 4 de Alerta Terrorista, estableciendo las directrices generales que, partiendo de un esfuerzo permanente en el ámbito preventivo, lo que lleva aparejado la inmediata puesta en marcha de un grupo de medidas específicas adaptadas a la naturaleza de la amenaza de las que la Policía Local forma parte.

2. TIPO DE SUMINISTRO

Suministro de CHALECOS ANTIBALAS, para la Policía Local de Cádiz, con las especificaciones y características técnicas que se indican en el presente pliego. El número de unidades vendrá determinado en función del precio unitario que se indique en la oferta y sujeto al precio máximo de licitación indicado en el punto 12 del presente pliego, que no tendrá que agotarse en su totalidad.

3. CARACTERÍSTICAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Los chalecos serán uso externo, ofrecerán una segura protección frente a los impactos producidos por armas de fuego, armas blancas y punzones y deben reunir ciertas cualidades de confort, especialmente en lo que se refiere a mínimo peso y espesor, flexibilidad y acomodación al cuerpo, al objeto de permitir a su usuario los movimientos necesarios para conducir vehículos y operaciones de armas a dos manos. El adjudicatario estará obligado a suministrar chalecos masculinos / femeninos y de tallas comprendidas de la XS a la XXXL, a



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio, Contratación y
Compras

Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
e-mail: indicar
Web: www.cadiz.es

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO**

determinar por la Jefatura de la Policía Local de Cádiz. Los chalecos deberán ajustarse a alguna de las normativas relacionadas a continuación.

- a. NIJ level IIIA
- b. Meillrichstadt SK 2
- c. HG 2

Debiendo aportar certificado oficial expedido por los órganos competentes para cada normativa, en el que constará la certificación y homologación tanto para los paneles balísticos del personal masculino como los paneles balísticos del personal femenino. Esta documentación deberá presentarse traducida al castellano.

4. ESPECIFICACIONES

4.1. Paquete balístico

El chaleco estará formado por un conjunto de láminas (capas) o paquete balístico compuesto a base de fibras sintéticas de alta resistencia y tenacidad, termosellado e impermeable, con protección contra la humedad y rayos ultravioletas. Las láminas de tejido de que consta el paquete balístico serán de una sola pieza y cada lámina llevará incorporada y marcada de forma indeleble, por el fabricante del material balístico, el número del lote a que pertenece ese material, lo que servirá para poder saber la procedencia, calidad y trazabilidad de todo el material empleado, que podrá ser requerido al adjudicatario.

Las fibras que conforman el paquete balístico serán resistentes al calor, al frío y al fuego. No se permite el uso de materiales plásticos tipo policarbonato o similar, ni de tipos de costura que den rigidez al chaleco.

El chaleco objeto deberá garantizar el nivel de protección definido a continuación, en toda su superficie, cubriendo pecho, espalda y costados, sin causar molestias en cuello y axilas. Fácilmente extraíbles

Para su correcta colocación por parte del usuario, el paquete deberá llevar una etiqueta con la siguiente leyenda, "este lado en contacto con el cuerpo", o similar,

El chaleco no llevará protección en la parte superior de los hombros, en la que dispondrá del correspondiente dispositivo para el ajuste del mismo, a la vez que regulará la altura de las planchas. Ese mismo dispositivo irá colocado en ambos costados a mismos efectos permitiendo un solapamiento en ambos costados entre los paneles frontal y trasero para conseguir una protección de 360°.

El peso máximo del panel balístico y la funda termosellada, no superará 2.0 Kg según talla L. La superficie mínima a cubrir será de 0,30 metros cuadrados.

4.2 Fundas

Cada chaleco se servirá con dos fundas, que podrán ser monocolor o bicolor, a determinar por la Jefatura de la Policía Local, cuyas características se detallan seguidamente. La funda presentará las correspondientes aberturas con sistema de cierre escamoteable para alojamiento y extracción de los paquetes balísticos, debiendo ser éstas de las máximas dimensiones posibles para facilitar tales operaciones. Deberán incluir en la etiqueta además de su composición, instrucciones de lavado.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio, Contratación y
Compras

Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
e-mail: indicar
Web: www.cadiz.es

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO**

4.2.1 Funda exterior bicolor negro o azul noche / amarillo reflectante

Con al dos bolsillos delanteros con sistema de cierre por cremallera escamoteable, y con sistema de sujeción para micro altavoz de la radio portatil consistente en cinta de 2-3 cm de ancho en ambos lados de la parte superior.

Rotulación de "POLICIA", en parte izquierda del pecho. en material retroreflectante

Galleta de velcro (hembra) ovalada de 7,5 x 6 cm, en parte derecha del pecho para colocación de placa identificativa

Rotulación de "POLICIA LOCAL" en la zona central de la espalda. en material retroreflectante

Las fundas serán de un tejido especial específicamente diseñado para expandir y absorber el sudor y permitir su rápida y eficiente evaporación. El sistema de cierre/ajuste en los hombros debe de ser resistente a forcejeos

4.2.2 funda exterior monocolor de color negro o azul noche

Con dos bolsillos delanteros con sistema de cierre por cremallera escamoteable, y con sistema de sujeción para micro altavoz de la radio portátil consistente en cinta de 2-3 cm de ancho en ambos lados de la parte superior.

Rotulación de "POLICIA", en parte izquierda del pecho en material retroreflectante

Galleta de velcro (hembra) ovalada de 7,5 x 6 cm, en parte derecha del pecho para colocación de placa identificativa

Rotulación de "POLICIA LOCAL" en la zona central de la espalda, en material retroreflectante

Las fundas serán de un tejido especial específicamente diseñado para expandir y absorber el sudor y permitir su rápida y eficiente evaporación. El sistema de cierre/ajuste en los hombros debe de ser resistente a forcejeos

5. NIVEL DE PROTECCIÓN Y CERTIFICADOS

El sistema de protección, del chaleco antibalas, brindará una elevada protección frente a ataques con arma de fuego y arma blanca (cuchillo y punzón) debiendo cumplir con los requerimientos establecidos a continuación:

5.1 Protección balística.

Para munición; 9mm, 357 mágnun y 44 mágnun.

5.2 Protección anticuchilla de nivel P1B/24 julios.

5.3 Protección antipunzón de nivel SPB / 24 julios

Certificaciones adicionales:

- Certificado de calidad ISO 9001:2000.
- Certificado de garantía de los paquetes balísticos, indicando el periodo en años. El periodo MÍNIMO DE VIDA UTIL del paquete balístico será de DIEZ (10) AÑOS, en condiciones normales de uso y almacenamiento.
- Certificado de seguro de responsabilidad civil. El Seguro de responsabilidad civil del fabricante deberá tener una cobertura mínima de 10.000.000,00 \$

6. ETIQUETADO Y MARCADO

Cada chaleco estará etiquetado de forma indeleble, y llevará claramente marcada la siguiente información:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio, Contratación y
Compras

Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
e-mail: indicar
Web: www.cadiz.es

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO**

- Talla.
- Lote, mes y año de fabricación.
- Cara exterior (si fuera necesario)
- Nivel de protección específico.
- Tiempo de vida útil del chaleco.
- Caducidad del chaleco.

7. PRESENTACIÓN DE LOS CHALECOS

Cada unidad entregada estará compuesta por un chaleco completo y dos fundas. El conjunto vendrá dentro de una bolsa de lona ó similar, de color negro o azul marino noche, con asas para su fácil transporte, y percha reforzada y adaptada para su correcta conservación y depósito. Todos los componentes de esta unidad, excepto la bolsa, llevarán el mismo número, así como la talla a que corresponda el chaleco

8. DOCUMENTACION

Cada chaleco llevará las instrucciones en un folleto explicativo en castellano, en caso de que estuviera en otro idioma se adjuntará la correspondiente traducción legalizada al castellano, donde se detalle el empleo adecuado y conservación tanto del paquete balístico como de las fundas, por parte del usuario, indicando como mínimo el ajuste, almacenamiento, cuidado, limpieza y colocación adecuada de los paneles balísticos y el soporte.

9. PRUEBAS DE MATERIAL OFERTADO

Los licitadores deberán poner a disposición de ésta Jefatura de Policía Local probetas para llevar a cabo los ensayos, pruebas y verificaciones que se considere necesarios para comprobar la calidad del artículo y su adecuación al suministro que se pretende las cuales se llevarán a efecto en dependencias (galería de tiro) de la Policía Local de Cádiz. Estas pruebas podrán ser de tipo destructivo sobre las probetas aportadas. Las pruebas consistirán como mínimo en:

- A. Sobre un chaleco, parte de él o probeta se realizarán, a una distancia de 3 metros, seis disparos con la munición del calibre 9mm. semiblindados Pbm.. No podrá producirse ninguna perforación, ni salida de proyectil fuera de la funda contenedora del chaleco y el trauma medio máximo individual será igual o inferior a 30mm. valorándose positivamente la reducción del mismo.
- B. Sobre un chaleco, parte de él o probeta se realizarán doce (10) impactos a 90º y con la cuchilla especificada en el punto 5.2, con una energía de 24 julios y con una penetración media máxima admisible de 20 mm en toda la serie, valorándose positivamente la reducción de la penetración.
- C. Sobre un chaleco, parte de él o probeta, se realizarán (10) impactos a 90º con el punzón indicado en el punto 5.3, con una energía de 24 julios y con una penetración media máxima admisible de 20 mm en toda las serie, valorándose positivamente la reducción de la penetración.

La no superación de esta prueba supondría la eliminación del chaleco.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio, Contratación y
Compras

Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
e-mail: indicar
Web: www.cadiz.es

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO**

Las muestras entregadas para las pruebas no serán devueltas a los diferentes licitadores hasta que finalice el procedimiento de selección. Una vez adjudicado el chaleco a suministrar serán devueltas a sus titulares, excepto al adjudicatario, quedando el chaleco seleccionado en depósito de la Policía Local al objeto de verificación del total del suministro. Excepto el arma de fuego y la munición, el resto de los materiales y elementos utilizados a tal efecto, serán por cuenta del licitante sin que en ningún caso supongan gasto alguno para el Ayuntamiento de Cádiz.

10. PRUEBAS DE RECEPCIÓN

Las pruebas de recepción serán realizadas por la Jefatura de la Policía Local con el personal y en el lugar a designar por la misma, para constatar la calidad de los chalecos y que las características de los mismos coincidan con las especificaciones de esta Base Técnica y con las ofertadas por el adjudicatario.

Al finalizar las pruebas se emitirá el informe correspondiente en el que se reflejarán las pruebas realizadas y el resultado de conformidad o no con las Bases Técnicas.

De los Chalecos recibidos se tomarán como muestra de forma aleatoria dos chalecos necesarios para poder efectuar con ellos la pruebas balísticas y de punzón y cuchillo indicadas en los apartados anteriores.

Cada uno de los elementos de la muestra se reconocerá para observar si aparece alguno de los defectos siguientes:

- Peso superior
- Tallaje equivocado
- Chaleco incompleto
- Hay alguna rotura o costuras defectuosas
- Defectos de soldadura en el protector antihumedad
- El sistema de cierre es defectuoso
- Etiquetado defectuoso, borroso, incompleto o no existe
- Costuras defectuosas
- Hay manchas o el color no es el determinado
- Confección del chaleco defectuosa
- Cualquier otro defecto que se presente, se catalogará por analogía a los citados.
- Prueba de funcionalidad

Si se detectase alguna anomalía, el pedido será rechazado y devuelto al adjudicatario, quien una vez corregidos los defectos, lo podrá presentar, por una sola vez, de nuevo a recepción.

11. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega del material del presente suministro será de 30 días desde la firma del contrato en la sede de la Jefatura de la Policía Local, sita en Plaza San Juan de Puerto Rico s/n 11010-Cádiz.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio, Contratación y

Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
e-mail: indicar
Web: www.cadiz.es

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO

12. PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación es de **SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (71.874,00 €)**

Dicho importe se desglosa en CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA EUROS (59.400,00 €) correspondientes al suministro y DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (12.474,00 €) correspondientes al 21% de IVA.

Los licitantes deberán ofertar dando precios unitarios, fijándose los siguientes precios máximos, sin IVA:

4.1. Paquete balístico	490,00 €
4.2.1 Funda exterior bicolor negro o azul noche / amarillo reflectante	55,00 €
4.2.2 Funda exterior monocolor negro o azul noche	55,00 €

No se admitirán ofertas por encima de esos importes.

13. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Partida presupuestaria número 06002/13200/22104, VESTUARIO POLICIA LOCAL

14. GARANTIA.

La garantía de los paneles balísticos será de **10 años**

La garantía de las fundas es de **24 meses**, ante cualquier defecto de fabricación, obligándose el adjudicatario a reparar por su cuenta cualquier defecto que en el período de garantía se presente y la reposición sin cargo de las piezas inútiles o defectuosas, corriendo por su cuenta los gastos de mano de obra y transporte.

A demás, durante la vigencia de la **garantía**, queda cubierta la **sustitución** de forma totalmente gratuita para el usuario cuando en acto de servicio y de forma totalmente documentada, el chaleco sufra algún tipo de impacto balístico o por arma blanca.



El Superintendente Jefe

Juan Manuel Padilla García